



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HONTANAR

Por la presente se procede a la publicación del Decreto de Alcaldía de fecha 18 de junio sobre la designación de Teniente de Alcalde, en cumplimiento del artículo 44 del ROF, con el siguiente tenor literal:

DECRETO DE ALCALDÍA

Celebradas las elecciones locales el pasado día 24 de mayo de 2015.

Vistas la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de junio de 2015, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43,44,45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero. Delegar de forma genérica el Área de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Parque Nacional de Cabañeros (Amuparna) y obras y urbanismo, al concejal don Jesús Lorente Rodríguez.

Segundo. Delegar de forma genérica el Área de cultura, deportes, festejos y bienestar social al Concejal don Cándido Calzada Gamboa.

Las delegaciones genéricas, conllevarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes, organización interna así como la de gestionarlos, en general, pero no se halla incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Así mismo, el Concejal que ostente una delegación genérica tendrá la facultad de supervisar la actuación de los Concejales con delegaciones especiales para cometidos específicos incluidos en su área.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la resolución de nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuarto. Dar cuenta de la presente resolución al pleno en la sesión plenaria de organización que se celebre.

Hontanar 18 de junio de 2015.-El Alcalde, Juan Manuel Muñoz Pérez.-Ante mí, de lo que doy fe.-La Secretaria, Dolores Casares Robles.

N.º I.- 5731